



Municipio de Tigre

Secretaría de Gobierno
Despacho General y Digesto

ORDENANZA 1103/90

C7
CONVENIOS

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 4112-13.461/90.-

TIGRE, 28 de Diciembre de 1990

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 1103/90, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria de Prórroga, del 11.12.90, que textualmente dice:

"EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE SANCIONA CON FUERZA
"DE

O R D E N A N Z A

"ARTICULO 1°: Convalídase el Decreto N° 2645/90, dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 20 de noviembre de 1990, por el que se aprueba y se pone en vigencia el Convenio celebrado con la Dirección de Coordinación Ecológica Area Metropolitana S.E. - C.E.A.M.S.E. -, a los efectos de regularizar la deuda que mantiene la Municipalidad de Tigre por la prestación de servicio de Disposición Final de Residuos, la que incluidos los reajustes e intereses punitivos por mora, asciende al 30 de septiembre de 1990, a la suma de \$ 4.467.235.012, pagaderos en 42 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 110.648.452, a partir del 20 de noviembre de 1990.-

"ARTICULO 2°: Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

"SALA DE SESIONES, diciembre 11 de 1990.- FIRMADO: Arq. HIRAM A. GUALDONI,

"Presidente H.C.D. TIGRE.- FIRMADO: CARLOS ROBERTO SESSAREGO, Secretario

"H.C.D. TIGRE.- ORDENANZA N° 1103/90".-

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones,

D E C R E T A

Art. 1°: Promúlgase la Ordenanza N° 1103/90, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante.-

Art. 2°: Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

Art. 3°: Dése al Registro Municipal de Decretos. Comuníquese. Publíquese y pase a la Secretaría de economía y Hacienda para la intervención de la Contaduría Municipal.

M.V.

[Signature]
GUILLERMO ORSINI
SECRETARIO DE GOBIERNO

[Signature]
RICARDO J. UBIETO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
INTENDENTE MUNICIPAL

[Signature]
CONSEJO PUBLICO NACIONAL
SECRETARÍO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

[Signature]
DADO AL REGISTRO MUNICIPAL
DE DECRETOS BAJO EL N° 2953 -

[Signature]
EVA MARGARITA SCACCI
DIRECTORA DE DESPACHO GENERAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.